

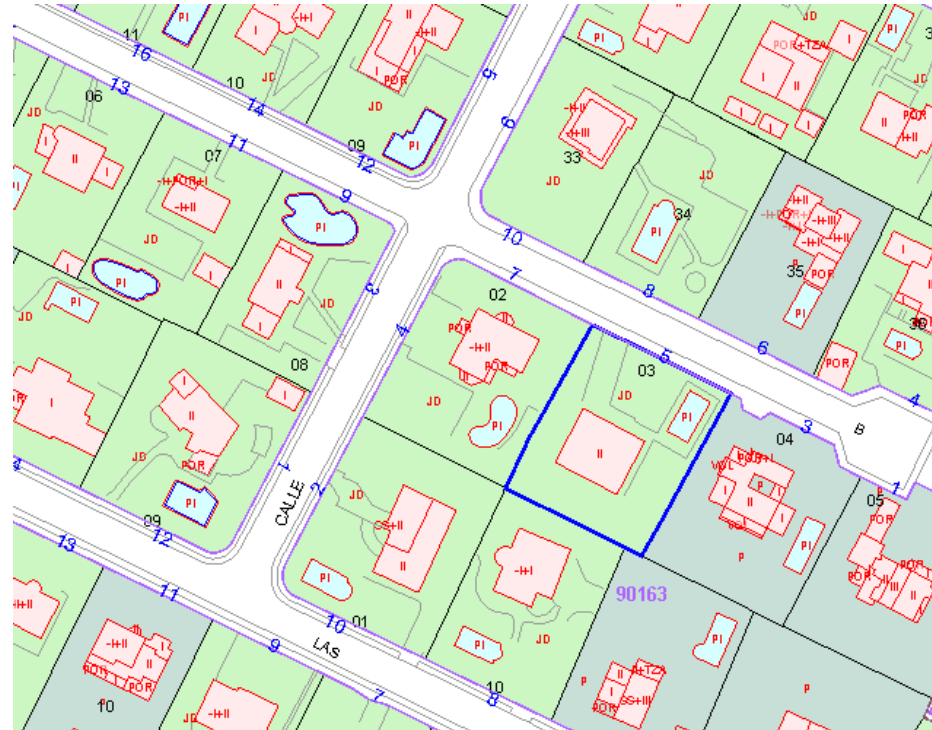
SUPUESTO 06F REGULARIZACIÓN PISCINA

El Sr. García quiere comprar una vivienda unifamiliar en la calle Vega del municipio XX.

La vivienda, que fue construida en 1995 y desarrolla su programa en dos plantas, tiene una superficie total construida de 290 m², de los que 114 m² son en planta baja y 176 en planta primera. Además cuenta con un garaje de 62 m² en planta baja. Su categoría es media y su estado de conservación bueno.

La superficie de la parcela es de 1.198 m².

En 2011 se aprobó en el municipio una nueva Ponencia de valores. Los datos de la misma son MBC1 y MBR1 y su zona de valor es la U36.



En el municipio XX, se ha iniciado un procedimiento de regularización en 2015, cuyas incidencias a regularizar se han notificado a los titulares en 2016.

Una de las incidencias fue la omisión de la construcción de una piscina de 55 m² (categoría media y estado de conservación norma) en el inmueble del Sr. García.

Se pide: Vcat 2016 antes y después de la regularización